

Jueves, 24 de abril de 2025

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Casatejada

ANUNCIO. Delegación de las competencias en contratación.

El Pleno de la Corporación del Ayuntamiento de Casatejada, en su sesión extraordinaria de fecha 9 de abril de 2025, acordó delegar en la Alcaldía-Presidencia de dicho Ayuntamiento, en relación con el expediente de contratación que se indica a continuación, las competencias referidas a las fases de preparación, adjudicación, ejecución y, en su caso, modificación, incluida la posible prórroga, así como la competencia en materia de ejecución del correspondiente gasto:

- Arrendamiento parcela explotación de almendros Finca El Boyeril 2025-2030.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 9.3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Casatejada, 14 de abril de 2025

Jaime Pardo Castro

ALCALDE - PRESIDENTE

